



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000144 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 MAY 2019

VISTO:

El Informe Nº 019-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-GYZ2, de fecha 15 de Mayo del 2019, Informe Nº 342-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 21 de Mayo del 2019, Memorando Nº 848-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 22 de mayo del 2019, proveído de fecha 23 de Mayo del 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R Nº 000313-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Setiembre del 2018, se APROBO, el Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial de S/. 1'421,453.16 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 16/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 019-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-GYZ2, de fecha 15 de Mayo del 2019, el Ingeniero ERICK FERNANDO LEON HEREDIA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", con un nuevo valor referencial de S/. 1'613,822.30 (UN MILLON SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 30/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Abril del 2019, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe Nº 342-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 21 de Mayo del 2019, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ingeniero ERICK FERNANDO LEON HEREDIA, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de S/. 1'684,622.30 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 30/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Abril del 2019, bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, conforme al siguiente detalle:

Table with 2 columns: DESCRIPCION and COSTO. Rows include EJECUCION DE OBRA, SUPERVISION Y LIQUIDACION, and TOTAL.

Handwritten number 967400



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000144 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 MAY 2019

Que, mediante Memorando Nº 848-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 22 de Mayo del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita disponibilidad Presupuestal, para la ejecución del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", por el monto total S/.1'684,622.30 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 30/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

Table with 2 columns: DESCRIPCION and COSTO. Rows include: EJECUCION DE OBRA (S/. 1'613,822.30), SUPERVISION Y LIQUIDACION (S/. 70,800.00), and TOTAL (S/. 1'684,622.30).

Que, mediante proveído de fecha 23 de Mayo del 2019, inserto en el reverso del Memorando Nº 848-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 22 de Mayo del 2019, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", con un nuevo valor referencial de S/.1'613,822.30 (UN MILLON SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 30/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Abril del 2019, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", con un nuevo valor referencial de S/.1'613,822.30 (UN MILLON SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000144 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 MAY 2019

30/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Abril del 2019, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", corresponde al monto total ascendente de S/.1'684,622.30 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 30/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
EJECUCION DE OBRA	S/. 1'613,822.30
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/. 70,800.00
TOTAL	S/. 1'684,622.30

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura